LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, FOTOCOPIADORA Y MÁQUINA DE ESCRIBIR"- ID-251.660.

INFORME DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09:00horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 419 de fecha 11 de abril de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones delaLicitación Pública Nacional N° 10/2013 para la "Adquisición de Equipos de Informática, Fotocopiadora y Máquina de Escribir", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha27 de juniose han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 70/2013, con la presentación de las siguientes ofertas:

1) PARASOFT S.R.L., RUC, 80000727-1, por el monto total de guaraníes un mil quinientos treinta y ocho millones quinientos dos mil trescientos cincuenta y ocho (G. 1.538.502.358), correspondiente al lote 2 y 6.
2) V.R. S.A., RUC80053691-6, por el monto total de Guaraníes un mil setecientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil (G.1.732.445.000), correspondiente a los lotes 2, 3 y 6.
3) OFFICE COMPU S.A., RUC, 80013316-1, según el acta de apertura el monto total es de Guaraníes dos mil ciento setenta y tres millones ochocientos mil, (G. 2.173.800.000), correspondiente a los lotes 1, 2 y 6, debiendo ser de Guaraníes dos mil cuatrocientos nueve millones trescientos veintiocho mil (G. 2.409.328.000), correspondiente al lote 1, el monto de guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos veinte mil (G.858.220.000), al lote 2 el monto total de Guaraníes un mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta mil quinientos (G: 1.288.730.500) y al lote 6 por el monto total de Guaranies doscientos sesenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos (G. 262.377.500).
4) WINNER S.R.L., RUC, 80010090-5, por el monto total de Guaraníes seiscientos millones (G. 600.000.000), correspondiente al lote 7.
5) DATA SYSTEMS SAECA., RUC, 80013889-9, por el monto total de Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil (G. 764.350.000), correspondiente al lote 1.
6) DATALAB S.A., RUC, 80030218-4, por el monto total de Guaraníes dos mil seiscientos diecisiete millones seiscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta (G. 2.617.605.450), correspondiente a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
7) CASA LYONS de Felicita Bernal, RUC, 1861865-0por el monto total de Guaraníes dos mil ciento ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil (G. 2.184.950.000), correspondiente a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8.
8) HITECER S.A., RUC, 80044611-9, por el monto total de Guaraníes un mil doscientos sesenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil doscientos (G. 1.262.238.200), correspondiente al lote 2.
9) AYCOM S.R.L., RUC, 80023045-0, por el monto total de Guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil (G. 139.440.000), correspondiente a los lotes 4, 5 y 8.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

a) Cumplimiento con los requisitos de las documentaciones de carácter sustancial-Criterios Legales.

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	1- PARASOFT S.R.L.	2- V.R. S.A.	3- OFFICE COMPU S.A.	4- WINNER S.R.L.	5- DATASYSTEM SAECA	6- DATALAB S.R.L.	7- CASA LYONS	8- HITECER S.A.	9- AYCOM S.R.L.
Formulario de Oferta debida-mente firmado y completado (vigencia 60 días)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple(**)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% 60 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y pro-tocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A

(**) La firma DATA LAB S.A., en el Lote N° 1, no presenta la procedencia en el ítem 2, por lo que NO CUMPLE con el formulario de oferta debidamente firmada y completada al encontrarse éste documento incompleto, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Data lab S.A.

LOTE 1: Impresoras - Fotocopiadoras Prog. 2-2-1 Implementación del Plan Estratégico Policial

ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43212104-002	Impresoras multifuncional	200	Unidad	Unidad	HP	CHINA	410.850	82.170.000
2	44101501-002	Fotocopiadoras multifuncional	150	Unidad	Unidad	OKI		4.681.950	702.292.500

El Comité, en base a lo analizado recomienda RECHAZAR la oferta de DATALAB S.A. en el lote N°1: Impresoras - Fotocopiadoras Prog. 2-2-1 Implementación del Plan Estratégico Policial, en virtud a lo establecido en el Art. 61 y 62 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, siendo habilitada para los demás lotes.

Del análisis realizado se puede observar que las demás empresas oferentes CUMPLEN con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial por lo que se procede a realizar la verificación de la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente se procede a elaborar el cuadro comparativo de precios a fin de determinar aquel oferente que presente el precio más bajo.

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

	1- PARASOFT S.R.L.	2- V.R. S.A.	3- OFFICE COMPU S.A.	4- WINNER S.R.L.	5- DATASYSTAM SAECA	6- DATALAB S.R.L.	7- CASA LYONS	8- HITECER S.A.	9- AYCOM S.R.L.
LOTE 1: Impresoras - Fotocopiadoras Prog. 2-2-1 Implementación del Plan estratégico policial	0	0	858.220.000	0	764.350.000	784.462.500	**642.000.000**	0	0
LOTE 2: Equipos informáticos Prog. 2-2-1 Implementación del Plan estratégico policial	1.278.282.188	1.445.620.000	1.288.730.500	0	0	1.378.118.500	**1.172.000.000**	1.262.238.200	0
LOTE 3: Equipos InformáticosProg. 1-3-0. Departamento de la Intendencia	0	**19.600.000**	0	0	0	36.816.750	23.000.000	0	0
LOTE 4: Fotocopiadoras - Prog. 1-3-0. Departamento de la Intendencia	0	0	0	0	0	33.718.000	**8.200.000**	0	9.840.000
LOTE 5: Impresora laser - Prog. 2-5-0. Departamento de Identificaciones	0	0	0	0	0	**102.036.200**	111.000.000	0	110.600.000
LOTE 6: Computadoras - Prog. 2-5-0. Departamento de Identificaciones	260.220.170	267.225.000	262.377.500	0	0	282.453.500	**218.750.000**	0	0
LOTE 7: Impresora de tarjetas Prog. 2-5-0. Departamento de Identificaciones	0	0	0	**600.000.000**	0	0	0	0	0
LOTE 8: Máquinas de escribir Prog. 2-2-1. Implementación del Plan Estratégico Policial	0	0	0	0	0	0	**10.000.000**	0	19.000.000
	1.538.502.358	**1.732.445.000**	**2.409.328.000**	**600.000.000**	**764.350.000**	**2.617.605.450**	**2.184.950.000**	**1.262.238.200**	**139.440.000**

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se elabora el siguiente cuadro:

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

	1- PARASOFT S.R.L.	2- V.R. S.A.	3- OFFICE COMPU S.A.	4- WINNER S.R.L.	5- DATASYSTAM SAECA	6- DATA LAB S.R.L.	7- CASA LYONS	8- HITECER S.A.	9- AYCOM S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo(OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE	SIPE	cumple	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES).	HP. Falta: APOLLO	WELLI - HP. Falta: COMPATIBLE	LEXMARK - HP. Falta: VCP	Cumple	HP - CANNON	HP - XEROX - OKI – KEHUA - DELL	DELL - APC - BROTHER- TOSHIBA - HP Falta: SATELLITE y LILA	APC. Falta: GURU	BROTHER - LILA. Falta HP
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	---	---	N/A	---	---	---	N/A	DDJJ	---
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	---	---	Cumple	---	---	---	DELL - APC	DDJJ	No presenta
Balance impositivo de los tres últimos años 2010-2011-2012	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Matricula Comercial (Empresa Unipersonal)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados de los últimos dos años(2011-2012).	2.591.557.331	**No cumple**	2.726.474.600	1.985.000.000	**No cumple**	14.662.173.730	1.905.021.000	5.340.000.000	286.537.000
Declaración Jurada de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

conocer y aceptar el PBC y las Adendas									
CATALOGO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	**No presenta**	Presenta	Presenta

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba lafalta de presentación de documentos formales por lo que mediante nota de fecha 09 de julio remitido vía fax ese mismo día, se procede a hacer el requerimiento de los mismos conforme a lo establecido en la IAO 28. Aclarando que las respuestas deberán ser hechas por escrito en el plazo de 1 (un) día hábil de recibida la solicitud de aclaración

En cuanto a los demás documentos, se constata que las empresas han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter formal, según se han detallado en el cuadro precedente.

Nota UOC N° 931/2013, se le solicita a la firma **PARASOFT S.R.L.**, los siguientes: Para la marca APOLLO: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES). Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante

En fecha 10 de julio la firma PARASOFT S.R.L., según mesa de entrada UOC N° 572 presenta los documentos solicitados, por los que CUMPLE con esta etapa.

Nota UOC N° 932/2013, se le solicita a la firma, **VR S.A.,** los siguientes: Para la marca COMPATIBLE: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES).**Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los últimos dos años (2011-2012).

En fecha 10 de julio la empresa VR S.A., según mesa de entrada N° 575, presenta nota en la cual expresa "*Tengo a bien dirigirme a Uds. En relación a la solicitud recibida mediante nota UOC 932/2013 recibida en fecha 09/07/2013, se adjunta documento solicitado- - Autorización del fabricante para PC Compatible. – Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo y forma solicitado, otorgado por el fabricante. – Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los últimos dos años (2011.2012). De esta manera cumpliendo en tiempo y forma".*

Se aclara que dicha nota acompaña con 16 (dieciséis) fojas incluyendo el documento transcripto, sin embargo vuelve a remitir la autorización otorgada por WESTHAM TRADE COMPANY a favor de VR Sociedad anónima para la marca HP y una copia simple de la firma COMPUTEC S.A. en la cual expresa entre otros: "Por la presente certifico que la firma "VR SOCIEDAD ANONIMA" con RUC 80048197-6, es uno de nuestros canales de distribución de las marcas: LG, PILOT, HP, WELLI, LEVEL ONE. MICRO WORLD, BCA, INTEL, AMD, TOSHIBA, ASUS, INFOCUS, EPSON, SAMSUNG, HITACHI, KINSTON, entre otras tantas que comercializamos...", cuya copia se expone a continuación.

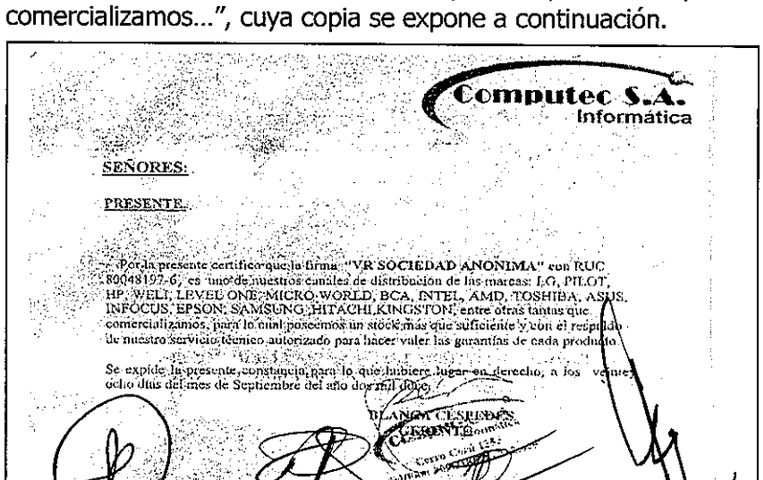
Computec S.A.
Informática

SEÑORES:

PRESENTE.

Por la presente certifico que la firma "VR SOCIEDAD ANONIMA" con RUC 80048197-6, es uno de nuestros canales de distribución de las marcas: LG, PILOT, HP, WELI, LEVEL ONE, MICRO WORLD, BCA, INTEL, AMD, TOSHIBA, ASUS, INFOCUS, EPSON, SAMSUNG, HITACHI, KINGSTON, entre otras tantas que comercializamos, para lo cual poseemos un stock más que suficiente y con el respaldo de nuestro servicio técnico autorizado para hacer valer las garantías de cada producto.

Se expide la presente, constancia, para lo que hubiere lugar en derecho, a los veinte y ocho días del mes de Septiembre del año dos mil doce.

BLANCA CESPEDES
GERENTE

Cerro Corá 125
Asunción

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

Asimismo, presenta copias de facturaciones que cubren el porcentaje solicitado en el PBC.
En cuanto a la Autorización del fabricante, el Comité al verificar la documentación presentada concluye que la misma no CUMPLE con lo requerido en las bases del proceso, en primer término al no referirse a la marca que el oferente a consignado en su oferta (marca: Compatible), sumado a esto no Cumple con las formalidades exigidas "El documento de DEBERÁ SER ORIGINAL o COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO", según fuera determinado en la Adenda N° 1 de fecha 18 de junio e incluida en la nota remitida al oferente, por lo que recomienda RECHAZAR la oferta presentada por esta firma para el LOTE 3, al no cumplir su oferta con lo demandado en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud al Art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nota UOC N° 933/2013, se le solicita a la firma, **OFFICE COMPU S.A.** los siguientes: Para la marca VCP: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES). Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los últimos dos años (2011-2012).

En fecha 10 de julio, según mesa de entrada N° 574, la firma OFFICE COMPU S.A., ha presentado carta de autorización y DDJJ de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma, cumpliendo en este punto con lo requerido. En cuanto a la copia de facturaciones, la firma ha presentado copia de contratos, tanto en la oferta como al ser requerido en la aclaración, si bien estos contratos cuentan con montos, el Pliego de Bases y Condiciones como la nota remitida al oferente, son muy claras *"COPIA DE FACTURACIONES QUE ACREDITEN EL 50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO"*, pudiendo observarse que la firma NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones puesto que en los Criterios de evaluación se encuentra establecido que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma OFFICE COMPU S.A., por no cumplir con lo establecido en las bases del proceso, en virtud a los Artículos 60 y 61 de Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Nota UOC N° 934/2013, se le solicita a la firma, **DATA SYSTEM SAECA,** Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los últimos dos años (2011-2012).

Mediante mesa de entrada UOC N° 573, de fecha 10 de julio de 2013, la firma ha presentado copia de facturaciones cuyo monto CUMPLE con el requisito del PBC.

Nota UOC N° 935/2013, se le solicita a la firma, **CASA LYONS**, los siguientes documentos: Para la marca SATELLITE y LILA: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES).Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

En fecha 10 de julio de 2013, según mesa de entrada UOC N° 583 presenta la autorización para la marca SATELLITE y maquinas de escribir LILA, como también las DDJJ requeridas, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

Nota UOC N° 936/2013, se le solicita a la firma, **HITECER S.A.**, se le solicita los siguientes documentos: Para la marca GURU: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES). Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Certificado de origen nacional expedido por el MIC. (Art. 6º, Ley 4558/11) y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

En fecha 10 de julio de 2013, según mesa de entrada UOC N° 571, la firma HITECER S.A., presenta nota en la cual expresa entre otros que: *"ponemos a vuestro conocimiento que a FOJAS 32 de la carpeta de nuestra oferta obra la Declaración Jurada solicitada por vuestra Institución en el Pliego de Bases y Condiciones".* En el documento al cual hace referencia la firma dice ser fabricante ensamblador con certificación ISO 9001 versión 2008 y declara bajo fe de juramento que posee la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado.
En cuanto al certificado de origen nacional expedido por el MIC, no ha presentado documento alguno.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados por las empresas calificadas y evaluadas como el precio más bajo.
Para los lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 8 la oferta evaluada como la más baja corresponde a la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal, en tal sentido según las observaciones realizadas en el Acta de Apertura sobre la oferta de esta firma, se procede a verificar la misma constatándose que en ella obra las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC en fojas 09 al 16, no obstante el Comité, constata que no se ha presentado el catalogo de los equipos ofertados por lo que se procede a realizar el requerimiento según nota UOC N°957/2013.

En fecha 12 de julio, según mesa de entrada N° 567, la firma CASA LYONS, presenta los catálogos de los equipos ofertados y se procede a analizar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, observándose que para el ítem 2 del lote N° 1: Fotocopiadoras multifuncional de la marca BROTHER, no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, al no contar con la capacidad de hojas en la bandeja principal, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta en este lote.
La siguiente oferta evaluada como la más baja para el Lote N° 1, corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA, y verificado las EETT y el catálogo presentado por la empresa, el Comité concluye que la oferta CUMPLE con los requisitos técnicos.

Siguiendo con el análisis de la oferta de CASA LYONS, que presenta el precio más bajo para los lotes 2, 3, 4, 6 y 8 y en base a los catálogos presentados, el Comité constata que los equipos presentados CUMPLEN con los requisitos técnicos.

Para el lote 5 el precio evaluado como el más bajo corresponde a la firma DATA LAB S.A., cuya oferta se encuentra acompañada de las EETT y los catálogos correspondientes a los equipos ofertados y verificado en detalle se constata que dichos equipos CUMPLEN con los requisitos técnicos.

Para el lote 7, la oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma WINNER SRL y dicha empresa acompaña la oferta con el catálogo y los detalles técnicos de los equipos. En este punto el Comité en base a lo establecido en los Criterios de Evaluación, mediante nota UOC N°937/2013, solicita al oferente la presentación de la muestra del equipo ofertado al Departamento de Identificaciones para la verificación de compatibilidad.
En fecha 11 de julio del corriente el Dpto. de Identificaciones remite el informe técnico, cuya copia se expone a continuación:

HUMBERTO AYALA Crio. DEJAP.	JOEL FLORENTIN Crio. Ppal. DEJAP	CARLOS OJEDA Crio. Ppal. DCP.	JUAN MENDOZA P. Crio. Ppal. MCP.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

INFORME TÉCNICO

En la División Fábrica de Cédulas de Identidad y Pasaportes del Departamento de Identificaciones siendo las 07:15 horas del día jueves 11 de julio del año 2013 se procedió a la prueba de compatibilidad de la muestra del equipo ofertado impresora Fargo HDP 8500 por la firma WINNER S.R.L. correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 "Adquisición de Equipos de Informática, Fotocopiadoras y Maquinas de Escribir-ID: 251.660", presentadas según Nota WIN 057/2013, detallando a continuación dicho proceso:

Prueba de compatibilidad de la muestra del equipo ofertado
Como primer proceso se ha instalado la impresora Fargo HDP 8500 previamente a la alimentación 220 Volt de y por medio del Usb a la estación cliente Printer 1, del Sistema de impresión de Cedulas de la Fabrica (Vissage), posteriormente se procedió a instalar los Driver de dicha impresora en la estación cliente mencionado más arriba. Se procedió a la instalación de los insumos de impresión y laminados utilizados actualmente en la fabrica (tarjetas, ribbon, cinta de laminados), seguidamente se enviaron desde el servidor de impresión la cantidad de 20 especímenes a fin de probar la compatibilidad de todas las muestras con los componentes del proceso de producción, resultando la muestra del equipo ofertado *compatible* con el software de impresión e insumos actualmente utilizados según se comprueba a través de las muestra de impresión.
Es mi informe:

OFIC. 1ª JHONATAN PARRA V.
CENTRO DE OPERACIONES TECNICA
Dpto. de Identificaciones

Firman al pie de este Informe los presentes en la prueba de compatibilidad.

HUMBERTO AYALA DURE
COMISARIO DEJAP

CARLOS OJEDA SILVA
Comisario Ppal. MCP.
Habilitado Pagador
Tesorero

DPTO. DE IDENTIFICACIONES
TESORERIA

Según se puede observar, el equipo es compatible con el software de impresión por lo que CUMPLE con esta etapa de evaluación.

4. Requisitos para Calificación Posterior.

a) Capacidad financiera

Siguiendo con los criterios establecidos en las bases del presente proceso se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes calificados y cuyas ofertas son evaluadas como las más bajas

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
WINNER S.R.L.	6,64	0,16	1,55
DATA SYSTEMS SAECA	1,81	0,58	0,60
DATA LAB S.R.L.	1,73	0,53	0,90
CASA LYONS de Felicita Bernal	9,04	0,28	3,29

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

c) Margen de preferencia para productos nacionales.
A fin de aplicar el margen de preferencia se procede a verificar las ofertas calificadas, constatándose que la firma HITECER S.A. ha ofertado en el lote 2 en los ítems 1: Computadora Personal e Ítem 3: Notebook procedencia "PARAGUAY", por lo que el Comité, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en el PBC y en la Ley 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones, el Comité ha solicitado a esta empresa, mediante Nota UOC N° 936/2013 el certificado de origen expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, emplazando a la misma por 1 (un) día hábil para la presentación del documento. Vencido el plazo la firma HITECER SA, no ha presentado el Certificado de Origen.
En base a lo expuesto, el Comité no aplica el margen de preferencia por no cumplirse con los requisitos de los Criterios del Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 4558.

e) Método de Desempate
No existe igualdad de precios de ofertas, por lo que el Comité no aplica el método de desempate

5. SUSPENCIÓN TEMPORAL DEL PROCESO
Que, el Comité de Evaluación, en fecha 11 de julio del corriente ha tomado conocimiento de la Circular DNCP N° 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, en la cual el Equipo de Transición, informa que como medida preventiva ha suspendido todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas.
Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante nota UOC N° 980 de fecha 15 de julio del corriente, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la suspensión de los procesos licitatorios.
Que, en fecha 21 de agosto de 2013, se ha comunicado a la DNCP, que las nuevas autoridades de la Institución, han resuelto dar continuidad al proceso licitatorio.
Que, en fecha 23 de agosto de 2013, se recibió siendo las 12:05 hs. nota DNCP N° 25.812/2013, vía fax, indicando que los procesos de contratación llevados a cabo en nuestra institución podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren, por lo que el Comité de Evaluación retoma la evaluación del presente proceso de licitación

6. CONCLUSIÓN
Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas por las firmas que presentan los precios evaluados como los más bajos, WINNER S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, DATA LAB S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal.
Seguidamente el Comité de Evaluación, teniendo en consideración la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del presente proceso, puede observar que las ofertas presentadas superan las previsiones para los programas 1.3.0 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional y 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, por lo que a fin de satisfacer las necesidades de las distintas unidades policiales, recomienda disminuir la cantidad de Computadoras Personales, para el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional.
Así mismo, a fin de cubrir la demanda de equipos, específicamente en cuanto a PC's de Escritorio y Notebook, recomienda priorizar este lote para el programa de Implementación del Plan Estratégico Policial. Igualmente en base a la disponibilidad presupuestaria, el Comité recomienda declarar desierto el Lote N° 1 Impresoras - Fotocopiadoras Prog. 2-2-1 Implementación del Plan Estratégico Policial, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 30 inciso c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*" y recomienda adjudicar a las siguientes firmas según el siguiente detalle:

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

1-DATA LAB S.A., por el monto total de guaraníes CIENTO DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (G. 102.036.200).
2- WINNER S.R.L., por el monto total de guaraníes SEISCIENTOS MILLONES (G. 600.000.000).
3- CASA LYONS de Felicita Bernal, por el monto total de guaraníes UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G 1.427.350.000).
El monto total de la adjudicación es de GUARANÍES DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (**G.2.129.386.200).**

LOTE 5: Impresora láser - Prog. 2-5-0. Departamento de Identificaciones

						6- DATALAB S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43212105-002	Impresora láser color	2	Unidad	Unidad	XEROX	USA	51.018.100	102.036.200
Total lote 5									**102.036.200**

LOTE 7: Impresora de tarjetas Prog. 2-5-0. Departamento de Identificaciones

						4- WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43212111-001	Impresora de tarjetas plásticas	5	Unidad	Unidad	FARGO	USA	120.000.000	600.000.000
Total lote 7									**600.000.000**

LOTE 2: Equipos informáticos Prog. 2-2-1 Implementación del Plan estratégico policial

						7- CASA LYONS			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio	162	Unidad	Unidad	DELL	USA	6.000.000	972.000.000
2	39121004-005	UPS de 650 VA	250	Unidad	Unidad	APC	FILIPINA	530.000	132.500.000
3	43211509-001	Notebook	15	Unidad	Unidad	TOSHIBA	CHINA	4.500.000	67.500.000
Total lote 2									**1.172.000.000**

LOTE 3: Equipos Informáticos Prog. 1-3-0. Departamento de la Intendencia

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43211508-001	Computadora de escritorio (PC)	4	Unidad	Unidad	SATELLITE	CHINA	4.600.000	18.400.000
Total lote 3									**18.400.000**

LOTE 4: Fotocopiadoras - Prog. 1-3-0. Departamento de la Intendencia

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44101501-002	Fotocopiadoras Multifunción	2	Unidad	Unidad	BROTHER	CHINA	4.100.000	8.200.000
Total lote 4									**8.200.000**

LOTE 6: Computadoras - Prog. 2-5-0. Departamento de Identificaciones

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43211508-001	Computadora personal(PC) de escritorio	35	Unidad	Unidad	DELL	USA	6.250.000	218.750.000
Total lote 6									**218.750.000**

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio. Ppal. DEJAP

CARLOS OJEDA
Crio. Ppal. DCP.

JUAN MENDOZA P.
Crio. Ppal. MCP.

LOTE 8: Máquinas de escribir Prog. 2-2-1. Implementación del Plan Estratégico Policial

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44102602-001	Máquina de escribir manual portátil.	50	Unidad	Unidad	LILA	COREA	200.000	10.000.000
Total lote 8									**10.000.000**

TOTAL CASA LYONS	**1.427.350.000**

TOTAL ADJUDICACION	**2.129.386.200**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 23 de agosto de 2013 siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Comisario DEJAP **HUMBERTO AYALA DURE**
Tesorero Prog.2-5-0

Crio. Ppal. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTÍN S.**
Jefe Departamento U.O.C.

Crio. Ppal. DCP **CARLOS RAUL OJEDA**
Tesorero del Prog. 1-3-0

Crio. Ppal. MCP **JUAN MENDOZA PÉREZ**
Tesorero del Prog. 2-2-1